

Procedimiento Speak Up

1. Contexto

Este procedimiento está alineado con la Política Speak Up y entra en su ámbito de aplicación. Su objetivo es proporcionar a los empleados y socios comerciales de Croda una visión general del procedimiento Speak Up de Croda.

2. Alcance

España.

Este procedimiento abarca a todos los empleados de Croda (incluidos los antiguos y futuros empleados), trabajadores autónomos, trabajadores por cuenta propia y consultores, voluntarios remunerados y no remunerados, becarios, representantes de los trabajadores durante sus funciones de apoyo y asesoramiento al informante, otras personas que ayuden al informante, familiares, amigos, compañeros del informante que pudieran sufrir represalias en un contexto relacionado con el trabajo, otras empresas propiedad del informante o en las que éste trabaje, y socios comerciales de Croda.

El procedimiento se aplica a estas personas incluso cuando se produce la denuncia:

- durante el proceso de contratación o las negociaciones precontractuales;
- durante el periodo de prueba;
- tras la finalización de la relación laboral, si la información fue adquirida durante la misma.

El presente procedimiento y la legislación local aplicable prevalecerán en caso de conflicto con los contenidos del procedimiento Speak Up del Grupo.

3. ¿Qué es el servicio Speak Up?

Speak Up es una forma confidencial de plantear preocupaciones serias. Utilizamos una empresa externa independiente llamada Navex Global que nos proporciona un servicio de denuncia confidencial llamado EthicsPoint.

4. ¿Qué debo denunciar a través del servicio Croda Speak Up?

El servicio Speak Up debe utilizarse para informar de sospechas de irregularidades o peligros en el trabajo. Algunos ejemplos son:

- Cualquier acto u omisión que pueda constituir una infracción de la legislación de la UE relacionada con: la contratación pública; los servicios, productos y mercados financieros; la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; la seguridad y conformidad de los productos; la seguridad del transporte; la protección del medio ambiente; la protección contra las radiaciones y la seguridad nuclear; la seguridad de los alimentos y piensos y la salud y el bienestar de los animales; la salud pública; la protección de los consumidores; la protección de la intimidad y la protección de los datos personales y la seguridad de las redes y los sistemas de información;



- actos fraudulentos u omisiones perjudiciales para los intereses financieros de la Unión Europea;
- acciones u omisiones que puedan constituir un delito penal (es decir, fraude, corrupción, soborno, etc.), incluidos los que impliquen pérdidas financieras para la Hacienda Pública y la Seguridad Social;
- actos u omisiones que puedan dar lugar a infracciones administrativas graves o muy graves de cualquier tipo;
- actividades poco éticas;
- el incumplimiento de cualquier obligación legal o profesional;
- errores judiciales;
- peligro para la salud y la seguridad;
- daños al medio ambiente;
- fraude financiero o mala gestión;
- contabilidad incorrecta;
- robos, daños o usos indebidos de los bienes de la empresa;
- incumplimiento de nuestro Código de Conducta;
- conductas que puedan dañar nuestra reputación o nuestro bienestar financiero;
- divulgación no autorizada de información confidencial;
- la ocultación deliberada de cualquiera de los asuntos mencionados.

Le animamos y apoyamos para que informe de cualquier asunto que le preocupe.

5. ¿Cuál es la diferencia entre la denuncia Speak Up y las quejas de RR.HH.?

Hay que distinguir entre plantear una denuncia a través del procedimiento Speak Up y plantear una queja de RR.HH. (Grievance Procedure).

Por un lado, el procedimiento Speak Up debe utilizarse para plantear inquietudes sobre la conducta de otras personas que perjudique de algún modo a nuestra organización. El procedimiento de quejas de RR.HH. (Grievance Procedure) debe utilizarse para plantear inquietudes de carácter estrictamente laboral que le pueda afectar personalmente (por ejemplo, cuestiones relativas a su remuneración, vacaciones, promoción profesional, etc). Así pues, las cuestiones relativas a las quejas deben plantearse de acuerdo con la política y el procedimiento local de quejas de RR.HH. en primera instancia, siempre que se sienta cómodo haciéndolo.

Si no está seguro de si algo entra en el ámbito de aplicación de este procedimiento, puede solicitar asesoramiento (confidencial) al Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad o al Departamento de Cumplimiento (responsables del sistema), cuyos datos de contacto figuran al final de este procedimiento.

6. Protección y apoyo a los informantes

Es comprensible que las personas que comunican sus preocupaciones en ocasiones puedan sentirse cohibidas por las posibles repercusiones. Nuestro objetivo es fomentar la franqueza y apoyaremos a todas las personas que planteen preocupaciones genuinas, incluso si las mismas resultan erróneas.

Los informantes no deben sufrir un trato perjudicial como resultado de plantear una preocupación. El trato perjudicial incluye el despido, las medidas disciplinarias, las



amenazas u otro trato desfavorable relacionado con el hecho de plantear una preocupación. Si cree que ha sufrido algún trato de este tipo, debe informar inmediatamente al Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad o al Departamento de Cumplimiento.

Cualquier empleado de Croda implicado en cualquier tipo de comportamiento perjudicial contra quienes denuncien preocupaciones genuinas podrá verse sujeto a medidas disciplinarias.

7. ¿Cómo planteo una preocupación?

Si tiene alguna duda sobre sospechas de irregularidades o peligros en el trabajo, tiene a su disposición una serie de opciones.

Cuando se sienta cómodo para hacerlo, puede plantear la preocupación a su superior inmediato, ya sea cara a cara (oralmente) o por escrito. Alternativamente, puede ponerse en contacto con cualquiera de las siguientes personas (ya sea cara a cara (oralmente) o por escrito):

- El Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad;
- El Director de Cumplimiento; o
- Cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo.

Los datos de contacto figuran al final de este procedimiento, en el Anexo 1.

Una forma alternativa de plantear una preocupación es utilizar el servicio Croda Speak Up. Se trata de un servicio confidencial e independiente. Puede utilizarlo de dos maneras:

- **Por teléfono - a través de un gestor de llamadas**

Los números de teléfono figuran en el Anexo 2 de este procedimiento.

Marque el número de teléfono gratuito y escuche las instrucciones. Podrá hablar con una persona especialmente formada (será atendido en inglés, pero hay un traductor disponible) para contarle sus preocupaciones. Tenga en cuenta que por teléfono no podrá dejar un mensaje de voz.

Algunos países (Chile, Turquía y Vietnam) requieren una marcación en dos fases para contactar con un gestor de llamadas, esto se debe a que el país no dispone de una línea telefónica gratuita directa.

- **A través de la página web Navex Global EthicsPoint**

Puede enviar un informe confidencial accediendo a la página web de Navex Global EthicsPoint en croda.ethicspoint.com. Puede hacer clic en "Realizar una denuncia" en la parte izquierda de la pantalla, eligiendo en el menú desplegable el país en el que se encuentra y el lugar en el que se produjo la infracción. Haga clic en "Continuar" y a continuación podrá registrar los detalles de su informe en su propio idioma escribiendo los detalles en los cuadros de mensaje.



Sea cual sea la forma que elija para ponerse en contacto con Croda Speak Up, se le asignará un número de caso único que le permitirá recibir información. Por **favor, guárdelo, ya que necesitará su número de caso para acceder a los detalles de su caso y ser informado sobre el resultado de la investigación.**

El servicio Croda Speak Up está disponible en cualquier momento, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

8. ¿Qué información tendré que facilitar?

Por favor, esté preparado para proporcionar la siguiente información:

- Lo que está sucediendo / ha sucedido;
- Fechas y horas en que ocurrieron los incidentes;
- Quién ha participado;
- Dónde se han producido los incidentes;
- ¿Cómo se ha visto involucrado / ha sido conocedor de los mismos?;
- Cualquier archivo o documento que crea que necesitamos tener en cuenta (puede cargarlos fácilmente a través de la página web si decide denunciar a través del servicio Speak Up).

Cuando utilice el servicio Speak Up, se le preguntará si desea permanecer en el anonimato o si se siente cómodo facilitando su nombre y datos de contacto. No es necesario que facilite su nombre ni ningún otro dato personal cuando realice cualquier tipo de "Speak Up" a través de cualquier canal.

No esperamos que tenga pruebas absolutas de cualquier irregularidad que denuncie. Sin embargo, nos gustaría que nos diera razones exhaustivas de su preocupación. Cuantos más detalles pueda aportar, mejor, ya que esto nos ayudará a investigar a fondo. Si nos comunica su preocupación a través de la página web, podremos dejarle mensajes si necesitamos más información. Si deja su nombre, podremos ponernos en contacto con usted directamente por correo electrónico o por teléfono, pero tenga la seguridad de que protegeremos su identidad.

Investigaremos todos los asuntos legítimos de Speak Up que se denuncien y que entren dentro del ámbito de Speak Up.

9. ¿Qué ocurre después de haber planteado mis preocupaciones a través de Speak Up?

Independientemente del canal a través del cual se planteen las cuestiones, todos los asuntos se remitirán siempre al Director de Cumplimiento y al Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad.

Si se presenta una denuncia a través de Speak Up, ésta se enviará rápidamente al Director de Cumplimiento y al Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad, que actuarán en consecuencia sin comprometer a ninguna persona.

Cuando se plantee una preocupación fuera del servicio Speak Up (por ejemplo, en una reunión cara a cara), su preocupación también se enviará inmediatamente al Director de



Cumplimiento y al Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad, que actuarán sin comprometer a ninguna persona.

Acusaremos recibo de su preocupación en un plazo de siete (7) días naturales y llevaremos a cabo una evaluación inicial para determinar el alcance de cualquier investigación. Le informaremos del resultado de nuestra evaluación inicial si ésta determina que la preocupación denunciada no entra dentro del procedimiento Speak Up y debe tratarse como una queja de RRHH.

Si la preocupación denunciada entra en el ámbito de este procedimiento y se han proporcionado suficientes detalles en la denuncia, se llevará a cabo un proceso de investigación de acuerdo con el proceso de gestión de casos de Speak Up. Podremos nombrar a un investigador o a un equipo de investigadores que incluya a empleados con experiencia relevante en investigaciones o con conocimientos especializados en la materia o a asesores externos independientes ajenos a la empresa. El investigador o investigadores podrán hacer recomendaciones de cambio que nos permitan minimizar el riesgo de futuras irregularidades.

Por favor, tenga la seguridad de que cualquier persona implicada en la investigación de su preocupación mantendrá su información confidencial en la medida de lo posible, para poder llevar a cabo una investigación exhaustiva. A veces puede no ser posible investigar un asunto en su totalidad sin identificarle, ante esta circunstancia siempre le pediremos permiso primero y nos aseguraremos de que se toman las medidas de apoyo y confidencialidad adecuadas.

Iniciaremos inmediatamente la investigación, que tendrá lugar en un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha en que acusemos recibo de la denuncia. Cuando no acusemos recibo de la denuncia (es decir, si hemos recibido una carta anónima, por ejemplo), iniciaremos inmediatamente la investigación, que tendrá lugar en un plazo de tres (3) meses que empezará a contar transcurridos siete (7) días desde la fecha de recepción de la denuncia.

Intentaremos mantenerle informado durante el transcurso de la investigación. Sin embargo, a veces la necesidad de confidencialidad puede impedirnos darle detalles específicos de la investigación o de cualquier medida disciplinaria adoptada como resultado de la misma. Debe tratar cualquier información sobre la investigación de manera confidencial.

Si llegamos a la conclusión de que un informante ha realizado denuncias falsas de forma malintencionada o con ánimo de lucro personal, el informante será objeto de medidas disciplinarias.

Cuando los hechos denunciados puedan ser constitutivos de delito, tenga en cuenta que en algunos países existe la obligación legal de remitir esta información a la Fiscalía Nacional o a la Fiscalía Europea si los hechos denunciados afectan a los intereses financieros de la Unión Europea.



10. ¿Cómo puedo hacer seguimiento de mi informe?

Cuando haya utilizado el servicio Croda Speak Up, deberá utilizar esta vía para hacer el seguimiento de su denuncia o para facilitar información adicional. Podrá acceder con el número de seguimiento de su caso que le será facilitado cuando deje su primer mensaje. Es sencillo y seguro.

Tenga en cuenta que es muy importante que conserve el número de seguimiento de su caso, ya que lo necesitará para hacer un seguimiento de los detalles de su caso y del resultado de la investigación. Si pierde su número de seguimiento, puede ponerse en contacto con el Departamento de Cumplimiento o con el Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad.

Si ha dejado su nombre y datos de contacto, podremos ponernos en contacto con usted directamente.

Sin embargo, si ha solicitado permanecer en el anonimato, Speak Up no transmitirá sus datos. Por lo tanto, a menos que decida identificarse, no hay forma de que sepamos quién ha dejado un mensaje.

Cuando se haya planteado un asunto fuera del servicio Speak Up, necesitaremos que nos facilite sus datos de contacto si desea que le informemos del resultado de la investigación o del seguimiento de su caso. Los datos del caso se registrarán en el servicio Speak Up y su caso quedará almacenado de forma segura en el sistema.

11. Si no está satisfecho

Aunque no siempre podemos garantizarle el resultado que busca, intentaremos tratar su preocupación de forma justa y adecuada.

Si no está satisfecho con la forma en que se ha tratado su preocupación, puede plantearla a uno de los otros contactos clave que figuran en el Anexo 1.

12. Divulgaciones externas

El objetivo de este procedimiento es proporcionar un mecanismo interno para informar, investigar y remediar cualquier irregularidad en el lugar de trabajo.

La ley reconoce que en algunas circunstancias puede ser apropiado que informe de sus preocupaciones a un organismo externo, como un regulador. En muy raras ocasiones, por no decir nunca, será apropiado alertar a los medios de comunicación. Le recomendamos encarecidamente que busque asesoramiento antes de comunicar una preocupación a alguien externo.

Las preocupaciones de Speak Up suelen estar relacionadas con la conducta de nuestro personal, pero a veces pueden referirse a las acciones de un tercero, como un cliente, proveedor o prestador de servicios. En algunas circunstancias, la ley le protegerá si plantea el asunto directamente al tercero. No obstante, le animamos a que primero comunique dichas preocupaciones internamente.



En el Anexo 3 figura una lista que incluye los canales de información externos.

13. Protección de datos

Todos los datos personales tratados en el marco de este Procedimiento se tratarán de conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que denuncien infracciones del Derecho de la Unión y la normativa local en materia de protección de datos.

14. Derechos de los denunciados

Si se nombran personas concretas en un reporte de irregularidades, ya sea al principio o durante cualquier investigación, se garantizará a esas personas denunciadas el derecho a ser informadas de las denuncias contra ellas y el derecho a ser oídas, respetándose la presunción de su inocencia.

Propietario del documento: Tom Brophy (Consejero General,
Secretario del Grupo y Presidente de
Sostenibilidad)

Administradora del documento: Carolina Valea (Responsable de
Cumplimiento del Grupo)

Historia del documento

Fecha de emisión	Número de versión	Motivo del cambio
Enero de 2024	v1	Original



Anexo 1 - contactos

Consejero General, Secretario del Grupo y Presidente de Sostenibilidad	Tom Brophy T: 01405 863279 M: 07921 280792 Tom.brophy@croda.com
CEO	Steve Foots T: 01405 863231 M: 07768 646289 Steve.foots@croda.com
Directora Financiera	Louisa Burdett T: 01405 863286 M: 07721 624900 Louisa.burdett@croda.com
Directora de RRHH	Michelle Lydon T: 01405 864841 M: 07736811911 Michelle.lydon@croda.com
Departamento de Cumplimiento	Laura Thornton Directora de Cumplimiento M : 07557 473574 Laura.thornton@croda.com Carolina Valea Responsable de cumplimiento Carolina.valea@croda.com
Línea de información Croda Speak Up	En el Anexo 2 encontrará los datos de contacto telefónicos y en la web



Anexo 2 - Números de contacto de Speak Up

Líneas telefónicas estándar

País:	Número de teléfono:
Argentina	0800 345 4864
Australia	1 800 841325
Bélgica	0800 74 658
Brasil	0800 764 5022
Canadá	(833) 628-0153
China	400 120 9046
Colombia	01-800-5189218
República Checa	800 144 342
Dinamarca	80 83 04 31
Finlandia	(844) 514-1551
Francia	0 805 98 78 77
Alemania	0800 0972 111
Hong Kong	800 963 911
Hungría	80 088 357
India	000 800 0502 219
Indonesia	0800 1503 164
Irán	+441405 863225
Italia	800 729 264
Japón	0800 888 2609
Kenia	0800 211 221
Malasia	1-800-81-2477
México	800 681 5394
Países Bajos	0800 0227 369
Perú	(0800) 781 41
Polonia	0 0 800 141 0115
Rusia	8 800 301 45 84
Singapur	800 492 2315
Sudáfrica	080 099 5190
Corea del Sur	080 812 1291
España	900 999 367
Suecia	020 88 85 80
Taiwán	00801 49 1531
Tailandia	1 8000 145 57
Túnez	980-500-7468
EAU	800 032 0909
REINO UNIDO	0800 048 8996
US	(833) 628-0153

Líneas telefónicas de marcación en 2 etapas

País:	Número de teléfono:
Ghana	(833)628-0153 (código de acceso 0-2424-26-004)
Chile	(Telmex - 800) 800-225-288
Chile	(Telefónica) 800-800-288
Chile	(ENTEL) 800-360-311
Chile	(ENTEL) 800-360-312
Chile	(Isla de Pascua) 800-800-311
Chile	(Isla de Pascua) 800-800-312



Turquía	0811-288-0001
Vietnam	1-201-0288
Vietnam	1-201-0288

Página web: Croda.ethicspoint.com



Código QR:



Anexo 3 - Canales externos de información

Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.I.P.I.)

Oficina Antifrau de Catalunya: [Buzón de denuncias anónimas](#) | [Oficina Antifraude de Catalunya](#)

